



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
08/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MENCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORIGEN)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025



SERVICIO JURIDICO ADTVO. DE GESTION URBANISTICA  
05.- Programas y Reparcelaciones  
1. Programas y Reparcelaciones - GERP

Expediente: GERP 2006/000043 - 520424M -  
Nº Reg. Interno: 2025/10  
Asunto: Certificación para inscripción en el Registro de la Propiedad.  
Interesado: Registro de la Propiedad nº 2 de La Unión.  
Emplazamiento: U.A. 2 CP2 de Cabo de Palos.  
C.G.H.

Re:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION Nº2  
Entrada Nº: 1842/2025 Fecha Presentación: 13/03/2025 1  
Asiento Nº/Diario: 835/2025 Caducidad: 12/06/2025

Objeto: REPARCELACION  
Documento: 2006/000043-520424M/2025 Fecha documento: 10/03/  
Adminis./Ayunt.: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Presentante: FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ  
Retirado el:

**DIRECTORA DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, CERTIFICA:**

- I) Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 23 de marzo de 2006, se aprobó definitivamente el Plan Parcial Sector CP2 en Cabo de Palos. En el mismo se encuentra delimitada la Unidad de Actuación nº 2 del Sector CP2 de Cabo de Palos.
- II) Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2010, se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 2 del Sector CP2 en Cabo de Palos, presentado por GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L. Y OTROS. Publicado en el B.O.R.M. de fecha 21 de enero de 2011.
- III) Que el citado acuerdo fue complementado por otro de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2021 sobre adecuación del Proyecto de Reparcelación de la U.A. 2 – C.P. 2 al cumplimiento del dispositivo segundo del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2010.
- IV) Que ambos acuerdos son firmes en vía administrativa, habiéndose notificado a todos los interesados en la forma legalmente establecida.
- V) Que todos los interesados relacionados en el Proyecto de Reparcelación como titulares del dominio o de alguna carga registral, han sido notificados en los términos fijados en la legislación urbanística.
- VI) Que del expediente administrativo, con referencia GERP2006/43 – 520424M, y del documento refundido del Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente, resulta lo siguiente:

**1.- FINCAS APORTADAS**

**Finca 1**

F 34624  
ius. 17: Act. 05/04/04  
ius. 18: E. 04/04/04

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene de cabida treinta y una áreas, sesenta y dos centiáreas y diecisiete decímetros cuadrados, según título, y treinta

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. 1

C/ San Agustín, 9, 3ª Planta  
30201 CARTAGENA  
Tel. 968 128600 ext. 8570-2671  
Fax: 968 528894  
urbanismo@gmcc.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

**Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025

FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43

FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

áreas, cincuenta centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados (3.050,36 m<sup>2</sup>) según el levantamiento efectuado para este proyecto: de ellos, 2.000,10 m<sup>2</sup> en el ámbito de la UA2 y 1.050,26 m<sup>2</sup> en la banda de SS.GG. adscrita a la unidad; linda al Norte, José Huerta, y en parte con la autovía; al Sur, con más de donde procede; al Este, Doña Dolores y Tomasa Ruiz; y al Oeste, con más de donde se segrega, autovía por medio. En la inscripción 2ª se dice que: linda al Norte, sólo José Huertas, Oeste, más de donde se segregó y en parte con la autovía.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 2 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 7ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 2 de octubre de 2003 (nota marginal de la inscripción 6ª) y 2 de octubre de 2003 (nota marginal de la inscripción 5ª).

**Titular:** La finca descrita pertenece a la mercantil GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30766265 y domicilio social en la calle Serrano, número 7, de El Algar, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida por aportación de la sociedad Luveg, S.A., a la mercantil, en el momento de su constitución, como parte de pago del capital suscrito por aquélla, según escritura de constitución de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 978, libro 488, folios 131 vuelto y 132; finca 34624 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripciones 1ª y 2ª; dominio: inscripción 7ª)

**Cuota de participación:** participa con un 11,952140% de los derechos aportados a la parcelación.

#### Finca 2

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene de cabida treinta y cuatro áreas, veintitrés centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, según título, y treinta y tres áreas, dos centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (3.302,44 m<sup>2</sup>) según el levantamiento efectuado para este proyecto: de ellos, 2.355,58 m<sup>2</sup> en el ámbito de la UA2 y 946,86 m<sup>2</sup> en la banda de SS.GG. adscrita a la unidad; que linda: al Norte, más de donde procede; autovía por medio, al Sur y al Este, más de donde procede y al Oeste con Dolores Ruiz.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 2 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 8ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 25 de junio de 2002 (nota marginal de la inscripción 5ª) 2 de octubre de 2003 (nota marginal de la inscripción 6ª) y 2 de enero de 2004 (nota marginal de la inscripción 7ª).

**Titular:** La finca descrita pertenece a la mercantil GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30766265 y domicilio social en la calle Serrano, número 7, de El Algar, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha

SERP 2006/00043 - 520424M

Pág. - 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/00043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida por aportación de la sociedad Luveg, S.A., a la mercantil, en el momento de su constitución, como parte de pago del capital suscrito por aquella, según escritura de constitución de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1010, libro 508, folio 89 y 89 vuelto; finca 34628 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 8ª)

**Cuota de participación:** participa con un 12,939921% de los derechos aportados a la reparcelación.

Finca 34630  
ins. 22- Act. Desc.  
ins. 73- licenc

**Finca 3**

Está integrada por las participaciones indivisas 3a, 3b, 3c y 3d que se describen seguidamente.

**3a: Una participación indivisa del 34,937% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene de cabida treinta y cinco áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados, según título, y treinta y cuatro áreas, trece centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (3.413,44 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte, Sur y Este, más de donde procede y al Oeste, con Dolores Ruiz.

**Cargas:** Afeción a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 2 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 8ª.

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30766265 y domicilio social en la calle Serrano, número 7, de El Algar, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida por aportación de la sociedad Luveg, S.A., a la mercantil, en el momento de su constitución, como parte de pago del capital suscrito por aquella, según escritura de constitución de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1104, libro 567, folio 71 y 71 vuelto; finca 34630 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 8ª)

**Cuota de participación:** participa con un 4,672835% de los derechos aportados a la reparcelación.

**3b: Una participación indivisa del 30,126% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene de cabida treinta y cinco áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados, según título, y treinta y cuatro áreas, trece centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados

GERP 2006/000043 - 320424M

Pág. 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

(3.413,44 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte, Sur y Este, más de donde procede y al Oeste, con Dolores Ruiz.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 2 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 9ª.

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30766265 y domicilio social en la calle Serrano, número 7, de El Algar, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida por aportación de la sociedad Construcciones Celde, S.A., a la mercantil, en el momento de su constitución, como parte de pago del capital suscrito por aquella, según escritura de constitución de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1104, libro 567, folio 71 vuelto; finca 34630 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 9ª)

**Cuota de participación:** participa con un 4,029242% de los derechos aportados a la reparcelación.

**3c: 90% de una participación indivisa del 34,937%, que supone una participación total del 31,4433% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secoano, que tiene de cabida treinta y cinco áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados, según título, y treinta y cuatro áreas, trece centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (3.413,44 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte, Sur y Este, más de donde procede y al Oeste, con Dolores Ruiz.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 11ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 28 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 7ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 6ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) y 22 de julio de 2002 (nota marginal de la inscripción 5ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial). (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita, con el total que se indica, pertenece a la mercantil MERZEA RENTA, S.L., con C.I.F.: B73307225 y domicilio social en la avenida de Juan Carlos I, número 165, de Torre Pacheco; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha trece de mayo de 2004, ante el notario de Torre Pacheco Don Juan Isidro Gancedo del Pino.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Inmobiliaria Celdrán, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquella en la ampliación del capital social de MERZEA, según escritura de ampliación de fecha diez de junio de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. - 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1104, libro 567, folio 72 y 72 vuelto; finca 34630 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 11ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 13ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1118, libro 576, folio 12, a dicho 90% de la participación indivisa indicada, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso residencial que corresponda a la citada participación del 34,937%, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 39,2754% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 39,2754% de la totalidad de derechos de la citada participación del 34,937%. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa.

**Cuota de participación:** participa con un 1,835250% de los derechos aportados a la reparcelación.

**3d: 10% de una participación indivisa del 34,937%, que representa una participación total del 3,4937% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene de cabida treinta y cinco áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados, según título, y treinta y cuatro áreas, trece centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (3.413,44 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte, Sur y Este, más de donde procede y al Oeste, con Dolores Ruiz.

**Cargas:** Afeción a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 12ª. Afeción a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 11 de noviembre de 2004 (nota marginal de la inscripción 10ª) 28 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 7ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 6ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) y 22 de julio de 2002 (nota marginal de la inscripción 5ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial). (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita, con el total que se indica, pertenece a la mercantil LITORALIA MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30758759 y domicilio social en la calle Punta de los Saleros, número 4, de Cabo de Palos, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha diecisiete de junio de 2002, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Invertres Diversos, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquella en la ampliación del capital social de LITORALIA, según escritura de ampliación de fecha veintidós de septiembre de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1104, libro 567, folio 72 vuelto y tomo 1118, libro 576, folio 12; finca 34630 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 12ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 13ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1118, libro 576, folio 12, a dicho 10% de la participación indivisa indicada, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso comercial que

GERP 2006/00043 - 520424M

Pág. 5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/00043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

Finca 34632  
Ins. 16: Act. Desc.  
Ins. 17: Rincón

Finca 34618  
Ins. 23: Traslado  
Ins. 24: Rincón

corresponda a la citada participación del 34,937%, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 60,7246% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 60,7246% de la totalidad de derechos de la citada participación del 34,937%. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa.

**Cuota de participación:** participa con un 2,837461% de los derechos aportados a la reparcelación.

**Finca 4**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene de cabida treinta y cinco áreas, noventa y tres centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, según título, y treinta y cuatro áreas, sesenta y seis centiáreas y sesenta y cinco decímetros cuadrados (3.466,65 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte y Este, más de donde procede; al Sur Diego Alarcón y al Oeste con Dolores Ruiz.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 2 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 6ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde la fecha 10 de abril de 2003 (nota marginal de la inscripción 5ª).

**Titular:** La finca descrita pertenece a la mercantil GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30766265 y domicilio social en la calle Serrano, número 7, de El Algar, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida por aportación de la sociedad Construcciones Celde, S.A., a la mercantil, en el momento de su constitución, como parte de pago del capital suscrito por aquélla, según escritura de constitución de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 824, libro 390, folio 128 y tomo 1114, libro 573, folio 176; finca (34632) del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª, dominio: inscripción 6ª)

**Cuota de participación:** participa con un 13,583390% de los derechos aportados a la reparcelación.

**Finca 5**

Está integrada por las participaciones indivisas 5a y 5b que se describen seguidamente.

**5a: Una participación indivisa del 50% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene de cabida treinta y seis áreas, cincuenta y una centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados; que linda al Norte y al Oeste, más de donde procede; al Sur Diego Alarcón; al Este, Dolores y Tomasa Ruiz. En la inscripción 6ª se añade que se accede a la misma a través del

GERP 2006/000043 - 520424M



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

lateral del camino asfaltado del Centro comercial Las Dunas, que tiene su acceso desde la carretera de acceso a Cabo de Palos y autovía Cartagena-La Manga, siendo su entorno de uso comercial y residencial con edificaciones de una y dos plantas.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 14 de diciembre de 2005. Según nota marginal de la inscripción 9ª.

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30766265 y domicilio social en la calle Serrano, número 7, de El Algar, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha cuatro de abril de 2003, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Bodegas Davalillo, S.L., a la mercantil, como pago de las participaciones sociales suscritas por aquélla en la ampliación del capital social de GRUPO INMOBILIARIO, según escritura de ampliación de fecha seis de julio de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1118, libro 576, folio 5 y 5 vuelto; finca 34618 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripciones 1ª y 6ª; dominio: inscripción 9ª)

**Observaciones:** Según las aclaraciones que se hacen en las inscripciones 10ª y 11ª de dicha finca, reflejadas en el tomo 1118, libro 576, folio 5, a dicha participación indivisa le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso residencial que corresponda a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada.

**Cuota de participación:** participa con un 5,618946% de los derechos aportados a la reparcelación.

**5b: Una participación indivisa del 50% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene de cabida treinta y seis áreas, cincuenta y una centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados; que linda al Norte y al Oeste, más de donde procede; al Sur Diego Alarcón; al Este, Dolores y Tomasa Ruiz. En la inscripción 6ª se añade que se accede a la misma a través del lateral del camino asfaltado del Centro comercial Las Dunas, que tiene su acceso desde la carretera de acceso a Cabo de Palos y autovía Cartagena-La Manga, siendo su entorno de uso comercial y residencial con edificaciones de una y dos plantas.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 8ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde la fecha 11 de noviembre de 2004 (nota marginal de la inscripción 7ª).

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil LITORALIA MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30758759 y domicilio social en la calle Punta de los Saleros, número 4, de Cabo de Palos, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha diecisiete de junio de 2002, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. 7



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025

*Finca 34627  
Bus. 24: Reb. D. de  
de 25. E. de*



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Invertres Diversos, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquélla en la ampliación del capital social de LITORALIA, según escritura de ampliación de fecha veintidós de septiembre de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 824, libro 390, folio 114 vuelto y tomo 1118, libro 576, folio 5; finca 34618 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 8ª)

**Observaciones:** Según las aclaraciones que se hacen en las inscripciones 10ª y 11ª de dicha finca, reflejadas en el tomo 1118, libro 576, folio 5, a dicha participación indivisa le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso comercial que corresponda a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada.

**Cuota de participación:** participa con un 8,687648% de los derechos aportados a la reparcelación.

### Finca 6

Está integrada por las participaciones indivisas 6a y 6b que se describen seguidamente.

#### **6a: Una participación indivisa del 90% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene una cabida de treinta un áreas, ochenta y una centiáreas y treinta y cinco decímetros cuadrados, según título, y treinta áreas, sesenta y ocho centiáreas y ochenta y seis decímetros cuadrados (3.068,86 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte, Sur y Oeste, más de donde procede y al Este, Dolores y Tomasa Ruiz.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 10ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 28 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 8ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 7ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) y 22 de julio de 2002 (nota marginal de la inscripción 6ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial). (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita, con el total que se indica, pertenece a la mercantil MERZEA RENTA, S.L., con C.I.F.: B73307225 y domicilio social en la avenida de Juan Carlos I, número 165, de Torre Pacheco; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha trece de mayo de 2004, ante el notario de Torre Pacheco Don Juan Isidro Gancedo del Pino.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Inmobiliaria Celdrán, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquélla en la ampliación del capital social de MERZEA, según escritura de ampliación de fecha diez de junio de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 949, libro 469, folio 209 vuelto y tomo 1118, libro 576, folio 1; finca 34622 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 10ª)

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. 8



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBON  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 12ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1118, libro 576, folio 1, a dicho 90% de participación indivisa, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso residencial que corresponde a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 39,2754% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 39,2754% de la totalidad de derechos de la citada finca. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa.

**Cuota de participación:** participa con un 4,722716% de los derechos aportados a la reparcelación.

**6b: Una participación indivisa del 10% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secoano, que tiene una cabida de treinta un áreas, ochenta y una centiáreas y treinta y cinco decímetros cuadrados, según título, y treinta áreas, sesenta y ocho centiáreas y ochenta y seis decímetros cuadrados (3.068,86 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte, Sur y Oeste, más de donde procede y al Este, Dolores y Tomasa Ruiz.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 11ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 11 de noviembre de 2004 (nota marginal de la inscripción 9ª) 24 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 8ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 7ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) y 22 de julio de 2002 (nota marginal de la inscripción 6ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial). (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil LITORALIA MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30758759 y domicilio social en la calle Punta de los Saleros, número 4, de Cabo de Palos, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha diecisiete de junio de 2002, ante el notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Invertres Diversos, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquella en la ampliación del capital social de LITORALIA, según escritura de ampliación de fecha veintidós de septiembre de 2004, ante el notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1118, libro 576, folio 1 y 1 vuelto; finca 34622 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 11ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 12ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1118, libro 576, folio 1, a dicho 10% de participación indivisa, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso comercial que corresponde a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 60,7246% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. 9



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025

Finca 34620  
Sus. 25: Act. Dese.  
Sus. 76: Bienes

lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 60,7246% de la totalidad de derechos de la citada finca. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa.

**Cuota de participación:** participa con un 7,301943% de los derechos aportados a la reparcelación.

**Finca 7**

Está integrada por las participaciones indivisas 7a y 7b que se describen seguidamente.

**7a: Una participación indivisa del 90% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene una cabida de treinta y cuatro áreas, veintitrés centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, según título, y treinta y tres áreas, dos centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (3.302,44 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte, Sur y Oeste, más de donde procede y al Este, Dolores y Tomasa Ruiz.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 11ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 24 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 9ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 8ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) y 22 de julio de 2002 (nota marginal de la inscripción 7ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial). (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil MERZEA RENTA, S.L., con C.I.F.: B73307225 y domicilio social en la avenida de Juan Carlos I, número 165, de Torre Pacheco; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha trece de mayo de 2004, ante el notario de Torre Pacheco Don Juan Isidro Gancedo del Pino.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Inmobiliaria Celdrán, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquélla en la ampliación del capital social de MERZEA, según escritura de ampliación de fecha diez de junio de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1116, libro 574, folio 85 y 85 vuelto; finca 34620 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 11ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 13ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1116, libro 574, folio 86, a dicho 90% de participación indivisa, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso residencial que corresponda a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 39,2754% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 39,2754% de la totalidad de derechos de la citada finca. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa.

GERP 2006/000043 - 320424M



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MAORRID -  
11/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

**Cuota de participación:** participa con un 5,082203% de los derechos aportados a la reparcelación.

**7b: Una participación indivisa del 10% de la siguiente finca:**

**Descripción:** RÚSTICA: En la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, tierra secano, que tiene una cabida de de treinta y cuatro áreas, veintitrés centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, según título, y treinta y tres áreas, dos centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (3.302,44 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; que linda: al Norte, Sur y Oeste, más de donde procede y al Este, Dolores y Tomasa Ruiz.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 12ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 11 de noviembre de 2004 (nota marginal de la inscripción 10ª) 24 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 9ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 8ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) y 22 de julio de 2002 (nota marginal de la inscripción 7ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial). (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil LITORALIA MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30758759 y domicilio social en la calle Punta de los Saleros, número 4, de Cabo de Palos, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha diecisiete de junio de 2002, ante el notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Invertres Diversos, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquella en la ampliación del capital social de LITORALIA, según escritura de ampliación de fecha veintidós de septiembre de 2004, ante el notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1116, libro 574, folio 85 vuelto; finca 34620 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 1ª; dominio: inscripción 12ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 13ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1116, libro 574, folio 86, a dicho 10% de participación indivisa, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso comercial que corresponda a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 60,7246% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 60,7246% de la totalidad de derechos de la citada finca. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa.

**Cuota de participación:** participa con un 7,857718% de los derechos aportados a la reparcelación.

Finca 2512  
Sub-70ª Act. Des.  
Sub-71ª Ciente.

**Finca 8**

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. - 11



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

Está integrada por las participaciones indivisas 8a y 8b que se describen seguidamente.

#### 8a: Una participación indivisa del 90% de la siguiente finca:

**Descripción:** RÚSTICA: Una tierra inculta de loma sita en la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de dieciséis áreas y una centiárea, según título, y de quince áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados (1.544,39 m2) según el levantamiento efectuado para este proyecto; linda por el Norte y el Este con tierra de don José Hernández Montoro; por el Sur, con la de José Antonio Meroño Díaz y por poniente con la finca de donde se segrega.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 9ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 24 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 7ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) 29 de enero de 2004 (nota marginal de la inscripción 6ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) y 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 5ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial). Igualmente la afección al impuesto derivada de la inscripción 11ª (cancelación de hipoteca) por un plazo de cinco años desde el 1 de junio de 2006 y en un 39,2754%\* de su importe potencial. (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil MERZEA RENTA, S.L., con C.I.F.: B73307225 y domicilio social en la avenida de Juan Carlos I, número 165, de Torre Pacheco; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha trece de mayo de 2004, ante el notario de Torre Pacheco Don Juan Isidro Gancedo del Pino.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Inmobiliaria Celdrán, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquella en la ampliación del capital social de MERZEA, según escritura de ampliación de fecha diez de junio de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1104, libro 567, folios 69 vuelto y 70; finca 9512 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 3ª; dominio: inscripción 9ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 12ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1104, libro 567, folio 70, a dicho 90% de participación indivisa, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso residencial que corresponda a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 39,2754% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 39,2754% de la totalidad de derechos de la citada finca. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa y con la posterior.

**Cuota de participación:** participa con un 2,376720% de los derechos aportados a la reparcelación.

#### 8b: Una participación indivisa del 10% de la siguiente finca:

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. - 12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

**Descripción:** RÚSTICA: Una tierra inculta de loma sita en la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de dieciséis áreas y una centiárea, según título, y de quince áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados (1.544,39 m<sup>2</sup>) según el levantamiento efectuado para este proyecto; linda por el Norte y el Este con tierra de don José Hernández Montoro; por el Sur, con la de José Antonio Meroño Díaz y por poniente con la finca de donde se segrega.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 10ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 11 de noviembre de 2004 (nota marginal de la inscripción 8ª) 24 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 7ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) 29 de enero de 2004 (nota marginal de la inscripción 6ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) y 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 5ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial). Igualmente la afección al impuesto derivada de la inscripción 11ª (cancelación de hipoteca) por un plazo de cinco años desde el 1 de junio de 2006 y en un 60,7246%\* de su importe potencial. (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil LITORALIA MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30758759 y domicilio social en la calle Punta de los Saleros, número 4, de Cabo de Palos, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha diecisiete de junio de 2002, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Invertres Diversos, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquélla en la ampliación del capital social de LITORALIA, según escritura de ampliación de fecha veintidós de septiembre de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1104, libro 567, folio 70 y 70 vuelto; finca 9512 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 3ª; dominio: inscripción 10ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 12ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1104, libro 567, folio 70, a dicho 10% de participación indivisa, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso comercial que corresponde a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 60,7246% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 60,7246% de la totalidad de derechos de la citada finca. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa y con la posterior.

**Cuota de participación:** participa con un 3,674606% de los derechos aportados a la reparcelación.

Finca 9460  
ins 18 - Act. Descripción  
ins 19 - Rústica

**Finca 9**

Está integrada por las participaciones indivisas 9a y 9b que se describen seguidamente.

**9a: Una participación indivisa del 90% de la siguiente finca:**

GERP 2006/000043 - 520424M





FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

Está integrada por las participaciones indivisas 8a y 8b que se describen seguidamente.

#### 8a: Una participación indivisa del 90% de la siguiente finca:

**Descripción:** RÚSTICA: Una tierra inculta de loma sita en la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de dieciséis áreas y una centiárea, según título, y de quince áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados (1.544,39 m<sup>2</sup>) según el levantamiento efectuado para este proyecto; linda por el Norte y el Este con tierra de don José Hernández Montoro; por el Sur, con la de José Antonio Meroño Díaz y por poniente con la finca de donde se segrega.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 9ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 24 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 7ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) 29 de enero de 2004 (nota marginal de la inscripción 6ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial) y 31 de julio de 2002 (notas marginales de la inscripción 5ª; en un 39,2754%\* de su importe potencial). Igualmente la afección al impuesto derivada de la inscripción 11ª (cancelación de hipoteca) por un plazo de cinco años desde el 1 de junio de 2006 y en un 39,2754%\* de su importe potencial. (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil MERZEA RENTA, S.L., con C.I.F.: B73307225 y domicilio social en la avenida de Juan Carlos I, número 165, de Torre Pacheco; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha trece de mayo de 2004, ante el notario de Torre Pacheco Don Juan Isidro Gancedo del Pino.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Inmobiliaria Celdrán, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquella en la ampliación del capital social de MERZEA, según escritura de ampliación de fecha diez de junio de 2004, ante la notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1104, libro 567, folios 69 vuelto y 70; finca 9512 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 3ª; dominio: inscripción 9ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 12ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1104, libro 567, folio 70, a dicho 90% de participación indivisa, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso residencial que corresponda a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 39,2754% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 39,2754% de la totalidad de derechos de la citada finca. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa y con la posterior.

**Cuota de participación:** participa con un 2,376720% de los derechos aportados a la reparcelación.

#### 8b: Una participación indivisa del 10% de la siguiente finca:

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. - 12



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

efectuado para este proyecto; linda por el Norte con tierra de don Antonio Campillo Castillo; por el Sur con don José Hernández Montoro y en parte, con camino; por el Este, con tierra de don José Torrente Martínez y por el Oeste, con la de don Joaquín Navarro Corominas.

**Cargas:** Afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años desde el día 17 de noviembre de 2004. Según nota marginal de la inscripción 9ª. Afección a las referidas liquidaciones, durante el citado plazo de cinco años, acumuladas de inscripciones anteriores y desde las fechas: 11 de noviembre de 2004 (nota marginal de la inscripción 7ª) 24 de agosto de 2004 (nota marginal de la inscripción 6ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) 12 de abril de 2003 (nota marginal de la inscripción 5ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) 14 de febrero de 2003 (nota marginal de la inscripción 4ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial) y 3 de enero de 2003 (notas marginales de la inscripción 3ª; en un 60,7246%\* de su importe potencial). (\*: Leer observaciones).

**Titular:** La participación descrita pertenece a la mercantil LITORALIA MAR MENOR, S.L., con C.I.F.: B30758759 y domicilio social en la calle Punta de los Saleros, número 4, de Cabo de Palos, Cartagena; sociedad constituida mediante escritura pública de fecha diecisiete de junio de 2002, ante el notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Título:** Adquirida la participación señalada por aportación de la sociedad Invertres Diversos, S.L., a la mercantil, como parte de pago del capital suscrito por aquélla en la ampliación del capital social de LITORALIA, según escritura de ampliación de fecha veintidós de septiembre de 2004, ante el notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell.

**Inscripción:** Sección 1ª, tomo 1044, libro 530, folio 206 y 206 vuelto; finca 9460 del Registro de la Propiedad de La Unión. (Descripción: inscripción 4ª; dominio: inscripción 9ª)

**Observaciones:** Según la aclaración que se hace en la inscripción 10ª de dicha finca, reflejada en el tomo 1044, libro 530, folio 206, a dicho 10% de participación indivisa, le corresponde el 100 por 100 del volumen de uso comercial que corresponda a la totalidad de la finca, según resulte del Plan Parcial en que se encuentra ubicada. Dado que en el citado Plan Parcial se fija, para la unidad de actuación donde se ubica la finca y dicho tipo de volumen, un porcentaje del 60,7246% sobre la total edificabilidad, y se da un valor unitario idéntico a los usos lucrativos que regula, el derecho generado por esta aportación supone el 60,7246% de la totalidad de derechos de la citada finca. De igual modo se ha operado con las cargas acumuladas de transmisiones anteriores a la que nos ocupa.

**Cuota de participación:** participa con un 1,716831% de los derechos aportados a la reparcelación.

## 2.- FINCAS RESULTANTES

### Parcela 1-Vu1(CP2)

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de dos mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (2.564,48 m<sup>2</sup>). Linda: por el Norte, con la calle F; por el Sur, con la calle E; por el Este, con el área peatonal constituida por la Parcela 3, Unidad de Actuación 4, del referido Plan Parcial y por el Oeste, con la calle A. Destinada a uso residencial, según ordenanza Vu1(CP2) del Plan Parcial.

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. 15



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025

**Cargas:** En razón de las fincas de que procede, afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años, desde las fechas:

*Concedida*

REF.	Nº de FINCA REGIST.	FECHA - SEGÚN NOTA O NOTAS MARGINALES - PORCENTAJE DEL IMPORTE POTENCIAL DE LA INSCRIPCIÓN
3c	34630	17/11/2004-11ª-100%; 28/08/2004-7ª-39'2754%; 31/07/2002-6ª-39'2754% y 22/07/2002-5ª-39'2754%.
6a	34622	17/11/2004-10ª-100%; 24/08/2004-8ª-39'2754%; 31/07/2002-7ª-39'2754% y 22/07/2002-6ª-39'2754%.
7a	34620	17/11/2004-11ª-100%; 24/08/2004-9ª-39'2754%; 31/07/2002-8ª-39'2754% y 22/07/2002-7ª-39'2754%.
8a	9512	17/11/2004-9ª-100%; 24/08/2004-7ª-39'2754%; 29/01/2004-6ª-39'2754%; 31/07/2002-5ª-39'2754% y 01/06/2006-11ª-39'2754%.
9a	9460	17/11/2004-8ª-100%; 24/08/2004-6ª-39'2754%; 12/04/2003-5ª-39'2754%; 14/02/2003-4ª-39'2754% y 03/01/2003-3ª-39'2754%.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica a la mercantil CONSPROCOM S.L con CIF B30330955.

**Título:** Se le adjudica el 100% a CONSPROCOM, S.L en concepto de la compra a MERZEA RENTA S.L. Se le adjudica en aplicación de los derechos generados por sus aportaciones al Proyecto de Reparcelación, de acuerdo con la siguiente relación fincas aportadas-fincas adjudicadas, complementados con el pago de 13.289'23 € en concepto de indemnización por exceso de adjudicación de aprovechamiento.

FINCAS INICIALES APORTADAS A LA REPARCELACIÓN			CORRESPONDENCIA CON LAS FINCAS RESULTANTES ADJUDICADAS		FINCAS ADJUDICADAS
REF.	nº REG.	%	% DE LA APORTACIÓN	% DE LA FINCA QUE REPRESENTA	PARCELA
3c	34630	31,4433 (90x34,937)	100	31,4433	1 Vu1(C P2)
6a	34622	90	100	90	
7a	34620	90	100	90	
8a	9512	90	100	90	
9a	9460	90	100	90	

**Coefficiente de participación:** Le corresponde el 15,976779% del total de derechos y obligaciones del Proyecto de Reparcelación.

**Aprovechamiento:** 1.284,41 m2 construidos, equivalentes al 15,976779% del aprovechamiento de derecho del Proyecto de Reparcelación.

**Valoración:** 249.899'77 €, de acuerdo con los criterios del Proyecto de Reparcelación.

**Afecciones:** La finca está afecta al pago de 207.654'78 €, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización; cantidad equivalente al 15,976779% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

*57/97*



Parcela 2-Vu1(CP2)

GERP 2806000043 - 520424M

Pág. - 16



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de dos mil quinientos doce metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (2.512,89 m<sup>2</sup>). Linda: por el Norte, con la calle E; por el Sur, con la calle 2; por el Este, con el área peatonal constituida por la Parcela 3, Unidad de Actuación 4, del referido Plan Parcial y por el Oeste, con la calle A. Destinada a uso residencial, según ordenanza Vu1(CP2) del Plan Parcial.

**Cargas:** En razón de las fincas de que procede, afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años, desde las fechas:

REF.	Nº de FINCA REGIST.	FECHA - SEGÚN NOTA O NOTAS MARGINALES - PORCENTAJE DEL IMPORTE POTENCIAL DE LA INSCRIPCIÓN
2	34628	2/11/2004-8ª-0,94%; 2/01/2004-7ª-0,94%; 2/10/2003-6ª-0,94% y 25/06/2002-5ª-0,94%.
3a	34630	2/11/2004-8ª-100%
3b	34630	2/11/2004-9ª-100%
5a	34618	14/12/2005-9ª-100%
4	34632	2/11/2004-6ª-8,93%; 10/04/2003-5ª-8,93%

*cancelado*

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica a la mercantil CONSPROCOM S.L con CIF B30330955

**Título:** Se le adjudica el 100% a CONSPROCOM, S.L en concepto de la compra a GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L. Se le adjudica en aplicación de los derechos generados por sus aportaciones al proyecto de reparcelación, de acuerdo con la siguiente relación fincas aportadas-fincas adjudicadas:

FINCAS INICIALES PORTADAS A LA REPARCELACIÓN			CORRESPONDENCIA CON LAS FINCAS RESULTANTES ADJUDICADAS			FINCAS ADJUDICADAS
REF.	nº REG.	%	% DE LA APORTACIÓN	% DE LA FINCA QUE REPRESENTA	%DERECHO/TOTAL DERECHO FINCA	PARCELA
1	34624	100	0	0	0	2-Vu1(CP2)
2	34628	100	0,94	0,94	0,94	
3a	34630	34,937	100	34,937	34,937	
3b	34630	30,126	100	30,126	30,126	
5a	34618	50	100	50	39,2754	
4	34632	100	8,93	8,93	8,93	

**Coefficiente de participación:** Le corresponde el 15,655480% del total de derechos y obligaciones del Proyecto de Reparcelación.

**Aprovechamiento:** 1.258,58 m<sup>2</sup> construidos, equivalentes al 15,655480% del aprovechamiento de derecho del Proyecto de Reparcelación.

**Valoración:** 244.874'19 €, de acuerdo con los criterios del Proyecto de Reparcelación.

**Afecciones:** La finca está afecta al pago de 203.478'77 €, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización; cantidad equivalente al 15,655480% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. - 17



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

57199

5

**Parcela 3-Vu1(CP2)**

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de mil novecientos veintisiete metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (1.927,29 m<sup>2</sup>). Linda: por el Norte, con la calle 2; por el Sur, con la calle D; por el Este, con la calle I y por el Oeste, con la calle A. Destinada a uso residencial, según ordenanza Vu1(CP2) del Plan Parcial.

**Cargas:** En razón de las fincas de que procede, afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años, desde las fechas:

REF.	Nº de FINCA REGIST.	FECHA - SEGÚN NOTA O NOTAS MARGINALES - PORCENTAJE DEL IMPORTE POTENCIAL DE LA INSCRIPCIÓN
4	34632	2/11/2004-6ª-91,07%; 10/04/2003-5ª-91,07%

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica a la mercantil CONSPROCOM S.L con CIF B30330955

**Título:** Se le adjudica el 100% a CONSPROCOM, S.L en concepto de la compra a GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L Se le adjudica en aplicación de los derechos generados por sus aportaciones al Proyecto de Reparcelación, de acuerdo con la siguiente relación fincas aportadas-fincas adjudicadas. Igualmente le corresponde una percepción de 5.680,37 € en concepto de indemnización por defecto de adjudicación de aprovechamiento.

FINCAS INICIALES APORTADAS A LA REPARCELACIÓN			CORRESPONDENCIA CON LAS FINCAS RESULTANTES ADJUDICADAS			FINCAS ADJUDICADAS
REF.	nº REG.	%	% DE LA APORTACIÓN	% DE LA FINCA QUE REPRESENTA	%DERECHO/TOTAL DERECHO FINCA	PARCELA
1	34624	100	0	0	0	3-Vu1(CP2)
2	34628	100	0	0	0	
3a	34630	34,937	0	0	0	
3b	34630	30,126	0	0	0	
5a	34618	50	0	0	0	
4	34632	100	91,07	91,07	91,07	

**Coefficiente de participación:** Le corresponde el 12,007120% del total de derechos y obligaciones del Proyecto de Reparcelación.

**Aprovechamiento:** 965,28 m<sup>2</sup> construidos, equivalentes al 12,007120% del aprovechamiento de derecho del Proyecto de Reparcelación.

**Valoración:** 187.808'61 €, de acuerdo con los criterios del Proyecto de Reparcelación.

**Afecciones:** La finca está afecta al pago de 156.059'99 €, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización; cantidad equivalente al 12,007120% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

57199

5

**Parcela 4-At1(CP2)**

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. - 18



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de tres mil trescientos noventa metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (3.390,48 m<sup>2</sup>). LINDA: por el Norte, con la calle 1; por el Sur, con la calle F y con la Parcela-9 de servicios técnicos; por el Este, con el área peatonal constituida por la Parcela 3, Unidad de Actuación 4, del referido P. P. y con la Parcela 9 de servicios técnicos; y por el Oeste, con la calle A. Destinada a uso terciario, según ordenanza At1(CP2) del Plan Parcial.

**Cargas:** En razón de las fincas de que procede, afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años, desde las fechas:

REF.	Nº de FINCA REGIST.	FECHA - SEGÚN NOTA O NOTAS MARGINALES - PORCENTAJE DEL IMPORTE POTENCIAL DE LA INSCRIPCIÓN
3d	34630	17/11/2004-12ª-100%; 11/11/2004- 10ª- 100%; 28/08/2004-7ª-60,7246%; 31/07/2002-6ª-60,7246% y 22/07/2002-5ª-60,7246%.
5b	34618	17/11/2004-8ª-100%; 11/11/2004-7ª-100%.
6b	34622	17/11/2004-11ª-100%; 11/11/2004-9ª-100%; 24/08/2004-8ª-60,7246%; 31/07/2002-7ª-60,7246% y 22/07/2002-6ª-60,7246%.
7b	34620	17/11/2004-12ª-100%; 11/11/2004-10ª-100%; 24/08/2004-9ª-60,7246%; 31/07/2002-8ª-60,7246% y 22/07/2002-7ª-60,7246%.
8b	9512	17/11/2004-10ª-100%; 11/11/2004-8ª-100%; 24/08/2004-7ª-60,7246%; 29/01/2004-6ª-60,7246%; 31/07/2002-5ª-60,7246% y 01/06/2006-11ª-60,7246%.
9b	9460	17/11/2004-9ª-100%; 11/11/2004-7ª-100%; 24/08/2004-6ª-60,7246%; 12/04/2003-5ª-60,7246%; 14/02/2003-4ª-60,7246% y 03/01/2003-3ª-60,7246%.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica a la mercantil CONSPROCOM S.L con CIF B30330955

**Título:** Se le adjudica el 100% a CONSPROCOM, S.L en concepto de la compra de a LITORALIA MAR MENOR, S.L Se le adjudica en aplicación de los derechos generados por sus aportaciones al Proyecto de Reparcelación, de acuerdo con la siguiente relación fincas aportadas-fincas adjudicadas. Igualmente le corresponde una percepción de 7.608,86 € en concepto de indemnización por defecto de adjudicación de aprovechamiento.

FINCAS INICIALES APORTADAS A LA			CORRESPONDENCIA CON LAS FINCAS RESULTANTES ADJUDICADAS			FINCAS ADJUDICADAS
REF.	nº REG.	%	% DE LA APORTACIÓN	% DE LA FINCA QUE REPRESENTA	%DERECHO/TOTAL DERECHO FINCA	PARCELA
3d	34630	3,4937 (10x34,937)	100	3,4937	21,2154 (60,7246x34,937)	4-A11(CP2)
5b	34618	50	100	50	60,7246	
6b	34622	10	100	10	60,7246	
7b	34620	10	100	10	60,7246	
8b	9512	10	100	10	60,7246	
9b	9460	10	100	10	60,7246	

**Coefficiente de participación:** Le corresponde el 31,589841% del total de derechos y obligaciones del Proyecto de Reparcelación.

**Aprovechamiento:** 2.539,58 m<sup>2</sup> construidos, equivalentes al 31,589841% del aprovechamiento de derecho del Proyecto de Reparcelación.

**Valoración:** 494.110,50 €, de acuerdo con los criterios del Proyecto de Reparcelación.

GERP 2006/000043 - 52042414

Pág. 19



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

**Afecciones:** La finca está afecta al pago de 410.582,23 €, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización; cantidad equivalente al 31,589841% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

57200 (5)

**Parcela 5a.1-At1(CP2)**

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de mil ciento noventa y dos metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (1.192,54 m2). Linda: por el Norte, con la calle G; por el Sur, con la Parcela 5b, de igual ordenanza; por el Este, con el límite del Sector CP2 (Urbanización Los Geranios) y por el Oeste, con la calle G. Destinada a uso terciario, según ordenanza At1(CP2) del Plan Parcial.

**Cargas:** Sin cargas.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica a la mercantil CONSPROCOM S.L con CIF B30330955

**Título:** Se le adjudica el 100% a CONSPROCOM, S.L en concepto de la compra de a GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L de la adjudicación de parte del 10% Municipal según permuta de 26 de Julio de 1996 actualizada en 24 de enero de 1997 a 469,82 U.V.H y por adjudicación del resto del 10% municipal mediante compensación en metálico en virtud del acuerdo plenario de 27 de Mayo de 2021. Coeficiente de participación: 0%

**Aprovechamiento:** 893,25 m2 construidos,

**Valoración:** 173.794,17 €, de acuerdo con los criterios del Proyecto de Reparcelación..

**Afecciones:** Ninguna

57201 (6)

**Parcela 5b-At1(CP2)**

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de dos mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (2.658,60 m2). Linda: por el Norte, con la Parcela 5a, de igual ordenanza, y con la calle G; por el Sur, con la calle 1; por el Este, con el límite del Sector CP2 (Urbanización Los Geranios) y por el Oeste, con la calle G. Destinada a uso terciario, según ordenanza At1(CP2) del Plan Parcial.

**Cargas:** En razón de las fincas de que procede, afección a las liquidaciones que pudieren girarse del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante un plazo de cinco años, desde las fechas:

REF.	Nº de FINCA REGIST.	FECHA - SEGÚN NOTA O NOTAS MARGINALES - PORCENTAJE DEL IMPORTE POTENCIAL DE LA INSCRIPCIÓN
1	34624	2/11/2004-7ª-100%; 02/10/2003-6ª-100%-02/10/2003-5ª-100%.
2	34628	2/11/2004-8ª-99,06%; 2/01/2004-7ª-99,06%; 2/10/2003-6ª-99,06% y 25/06/2002-5ª-99,06%.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica a la mercantil CONSPROCOM S.L con CIF B30330955

**Título:** Se le adjudica el 100% a CONSPROCOM, S.L en concepto de la compra a GRUPO INMOBILIARIO MAR MENOR, S.L Se le adjudica en aplicación de los

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. - 20



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

derechos generados por sus aportaciones al Proyecto de Reparcelación, de acuerdo con la siguiente relación fincas aportadas-fincas adjudicadas.

FINCAS INICIALES APORTADAS A LA REPARCELACIÓN			CORRESPONDENCIA CON LAS FINCAS RESULTANTES ADJUDICADAS			FINCAS ADJUDICADAS
REF.	nº REG.	%	% DE LA APORTACIÓN	% DE LA FINCA QUE PRESENTA	%DERECHO/TOTAL DERECHO FINCA	PARCELA
1	34624	100	100	100	100	5b-A11(CP2)
2	34628	100	99,06	99,06	99,06	
3a	34630	34,937	0	0	0	
3b	34630	30,126	0	0	0	
5a	34618	50	0	0	0	
4	34632	100	0	0	0	

**Coficiente de participación:** Le corresponde el 24,770780% del total de derechos y obligaciones del Proyecto de Reparcelación.

**Aprovechamiento:** 1.991,38 m2 construidos, equivalentes al 24,770780% del aprovechamiento de derecho del Proyecto de Reparcelación.

**Valoración:** 387.450'58 €, de acuerdo con los criterios del Proyecto de Reparcelación.

**Afecciones:** La finca está afecta al pago de 321.952,94 €, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización; cantidad equivalente al 24,770780% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

57207

7

**Parcela 9-ST**

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de treinta y cinco metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (35,20 m2). Linda: por el Norte, con la parcela 4, de ordenanza At1(CP2); por el Sur, con la calle F; por el Este, con el área peatonal constituida por la Parcela 3, Unidad de Actuación 4, del referido P. P. y por el Oeste, con la parcela 4, de ordenanza At1(CP2). Parcela no lucrativa, de propiedad privada según el Plan Parcial, que está destinada a albergar instalaciones de servicios técnicos generales de la urbanización: transformadores, antenas colectivas, etc., según ordenanza ST del citado documento.

**Cargas:** Sin cargas.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica a la mercantil CONSPROCOM S.L con CIF B30330955

**Título:** Se les adjudica en virtud de lo establecido en el Plan Parcial.

**FINCAS ADJUDICADAS AL AYUNTAMIENTO**

**FINCAS DE CESIÓN DEMANIAL**

57203

8

**Parcela 6-EJ**

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de ochocientos nueve metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (809,12 m2). Linda: por el Norte, con la calle D; por el Sur, con la calle

GERP 2006/000043 - 520424M



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO

DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

C2; por el Este, con la Parcela 7, de igual ordenanza, de la Unidad de Actuación 3, del Plan Parcial y por el Oeste, con la Parcela 7, de ordenanza JAR de las del repetido Plan Parcial. Destinada a equipamiento deportivo de dominio y uso públicos, según ordenanza EJ del Plan Parcial.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica al Ayuntamiento de Cartagena.

57204

**Parcela 7-JAR**

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de mil trece metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (1.013,18 m2). Linda: por el Norte, con la calle D; por el Sur, con la calle C2; por el Este, con la Parcela 6, de ordenanza EJ de las del Plan Parcial, y por el Oeste, con la Parcela 8, de ordenanza JN de las del repetido Plan Parcial. Está destinada a albergar un jardín de dominio y uso públicos, según ordenanza JAR del Plan Parcial.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica al Ayuntamiento de Cartagena.

57205

**Parcela 8-JN**

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). Linda: por el Norte, con la calle D; por el Sur, con la calle C2; por el Este, con la Parcela 7, de ordenanza JAR de las del Plan Parcial, y por el Oeste, con la calle A. Está destinada a albergar un área para juego de niños, de dominio y uso públicos, según ordenanza JN del Plan Parcial.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica al Ayuntamiento de Cartagena.

57206

**Viario**

**Descripción:** URBANA: situada en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, e integrada por el conjunto de calles de la Unidad de Actuación, tiene una superficie de seis mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (6.795,48 m2). Linda: por el Norte, con la banda de Sistema General de Espacios Libres adscrita a la Unidad de Actuación; por el Sur, con las Unidades de Actuación 1 y 3 del Plan Parcial; por el Este, con las Unidades de Actuación 3 y 4 del Plan Parcial y por el Oeste, con la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial. Internamente linda con las fincas descritas anteriormente.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica al Ayuntamiento de Cartagena.

**SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (S.G.E.L.) ADSCRITO A LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 2**

57207

**Descripción:** URBANA: situada al norte de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, constituye una fracción de la total banda de Sistema General de Espacios Libres adscrita al Sector; tiene una superficie de mil novecientos noventa y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (1.997,12 m2). Linda: por el Norte, con la autovía de La Manga y, en parte, con la prolongación de la referida banda de

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág.- 22



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 23



FIRMADO POR

MARIA JESUS SALAZAR BALBOA  
JEFE DEL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE  
GESTION URBANISTICA  
06/03/2025



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA  
VALIDADO POR JEFE AREA DE URBANISMO  
10/03/2025



SELLO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL (SELLO DE ORGANISMO)  
10/03/2025 10:43



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,  
Urbanismo e Infraestructuras  
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -  
11/03/2025

S.G.E.L. en su desarrollo frente a las edificaciones de la Cooperativa Ntra. Sra. Del Mar; por el Sur, con la calle G del Plan Parcial; por el Este, con la calle G y, en parte, con la prolongación de la referida banda de S.G.E.L. en su desarrollo frente a las edificaciones de la Cooperativa Ntra. Sra. Del Mar, y por el Oeste, con la autovía de La Manga y, en parte, con la prolongación de la referida banda de Sistemas Generales en su desarrollo frente a la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial. Está destinada a albergar un área ajardinada de dominio y uso públicos.

**Adjudicatario:** La finca descrita se adjudica al Ayuntamiento de Cartagena

- VII) Que a efectos de lo establecido en el art. 8 del R.D. 1093/97, el expediente ha sido sometido al trámite ordinario de información pública previsto en la legislación urbanística para los proyectos de equidistribución.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente por duplicado de conformidad con lo establecido en el R.D. 1093/1997, de 4 de julio, y a los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Cartagena. Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

El Concejal Delegado del Área de  
Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras  
DIEGO ORTEGA MADRID

GERP 2006/000043 - 520424M

Pág. 23



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LLTL P2LA E2YA M3RX

**Se redacta certificación para su inscripción en el Registro de la Propiedad. (GERP2006/000043) - SEFYCU 3516050**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 23



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN NÚMERO DOS**

**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ, REGISTRADORA TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION NUMERO DOS, PROVINCIA DE MURCIA, JURISDICCION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.**

**CERTIFICA:** Que primera copia del precedente documento, otorgado el diez de marzo del año dos mil veinticinco por el Notario de Cartagena Ayuntamiento de Cartagena fue presentada el trece de marzo del año dos mil veinticinco causando el asiento de presentación 835 del diario 2025 siendo practicadas las rectificaciones de descripción en las fincas 34624, 34628, 34630, 34632, 34622, 34620, 9512 y 9460, por sus inscripciones 17ª, 18ª, 22ª, 16ª, 24ª, 25ª, 20ª y 18ª respectivamente; el Cierre Registral de las fincas 34624 DE CARTAGENA/I, 9460 DE CARTAGENA/I, 9512 DE CARTAGENA/I, 34620 DE CARTAGENA/I, 34622 DE CARTAGENA/I, 34628 DE CARTAGENA/I, 34630 DE CARTAGENA/I, 34632 DE CARTAGENA/I, 34618 DE CARTAGENA/I, por sus inscripciones 18ª, 19ª, 23ª, 17ª, 24ª, 25ª, 26ª, 21ª y 19ª respectivamente; y las ADJUDICACIONES en las fincas 57195 DE CARTAGENA/I, 57197 DE CARTAGENA/I, 57198 DE CARTAGENA/I, 57199 DE CARTAGENA/I, 57200 DE CARTAGENA/I, 57201 DE CARTAGENA/I, 57202 DE CARTAGENA/I, 57203 DE CARTAGENA/I, 57204 DE CARTAGENA/I, 57205 DE CARTAGENA/I, 57206 DE CARTAGENA/I, 57207 DE CARTAGENA/I, por sus inscripciones 1ª, en cuya virtud ha quedado inscrito el correspondiente derecho.

\*Inscritas las LISTA DE COORDENADAS y la REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA de las parcelas resultantes, no coordinadas gráficamente a esta fecha con Catastro.

**PRESENTADO 13/03/2025**

Se han extendido las notas marginales de afección fiscal, y cancelando en su caso, las caducadas que se dicen en la correspondiente minuta de honorarios.

A los efectos de calificar la capacidad y legitimación de los otorgantes, se ha consultado el Registro Público Concursal respecto de cada uno de los interesados, de lo que se certifica.

**Eficacia de las inscripciones:** Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales. No podrán inscribirse o anotarse otro documento de igual o anterior fecha que se oponga o sea incompatible con el derecho inscrito; para inscribir o anotar cualquier otro de fecha posterior, el documento deberá ser otorgado por el titular registral o dictarse en virtud de procedimiento judicial en el que dicho titular haya sido parte. No perjudicarán al titular registral los títulos que no consten inscrito o anotados con anterioridad. Salvo mala fe el titular será mantenido en su adquisición aunque se resuelva o anule el derecho de su transmitente por causas que no consten en el Registro (artículos 1, 17, 32, 34, 38 y 97 de la Ley Hipotecaria).

El estado de dominio y cargas de cada finca resulta de la nota simple que se adjunta.

La Unión

**LA REGISTRADORA TITULAR.-  
Fdo: SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**

**Base: Declarada**

**Nº Arancel: 1,2,3,4**

**Honorarios según minuta.**

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.



**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 23004908F1A090ED

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 23004908F1A090ED

 <p><b>REGIÓN DE MURCIA</b> Agencia Tributaria de la Región de Murcia</p>	<p><b>IMPUESTOS/TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS</b></p>	<p>Mod. <b>600 I</b></p>	
--	--	------------------------------	---

**EJEMPLARES IMPRESOS (4 COPIAS) CON EFECTOS TODOS, DE:**

Talón de Cargo     Carta de Pago  
 Interesado         Administración

02. Número de serie Autoliquid.: **2** **CPR 9052774**

130220 962 600200 54480 2025 210 5

01. Servicio gestor: **Servicio de Gestión Tributaria**      Código: **1** **130220**

03. N.º serie de la declaración (Pág. 1 del Mod. 600 D): **3**      731325 962 600D 503900 8...

**04. DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:**

Notario o funcionario que lo interviene o expide <b>4</b>	Tipo de documento <b>5</b> P	Número protocolo o n.º referencia <b>6</b>	Fecha de otorgamiento <b>7</b> 10-03-2025
--	---------------------------------	---	--

Contenido y denominación genérica del documento  
**8** DOCUMENTO REPARCELACION

**05. SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod. 600 D)**

N.I.F. o C.I.F. <b>9</b> B30330955	Apellidos y Nombre o Razón Social <b>10</b> CONSPROCOM SL
---------------------------------------	--

**06. TRANSMITENTE (De los relacionados en apdo. 09 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod. 600 D).**

N.I.F. o C.I.F. <b>11</b>	Apellidos y Nombre o Razón Social <b>12</b>
------------------------------	--

Firma del Sujeto pasivo o Presentador

A petición del interesado

Observaciones:

**07. AUTOLIQUIDACIÓN**

Exención provisional (Caucional): **14**      Caduca el \_\_\_\_\_  
  Exento      **16**  No sujeción  
  Acto bonificado      **18**  Prescrito  
  Autoliquidación complementaria **20**  Condición suspensiva  
 Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción: **21**

Código del Hecho Imponible: **22** **NSU**

Fecha devengo impuesto: **23** **10-03-2025**

Valor declarado: **24** **0,01** euros

Descripción de la operación, acto o negocio:  
**25** **NSU - OTRAS OPERACIONES NO SUJETAS**

ATENCIÓN:  
La marca de APLAZAMIENTO requiere de forma OBLIGATORIA la cumplimentación y presentación en Registro del modelo de solicitud que se adjunta, junto con la documentación exigida.

Base Imponible _____:	<b>26</b> + _____
Reducción s/ base imponible <b>27</b> _____ %	<b>28</b> - _____
Base Liquidable <b>26</b> - <b>28</b>	<b>29</b> + _____
Tipo Impositivo: <b>30</b> _____ % s/	
Cuota íntegra ( <b>30</b> x <b>29</b> )	<b>31</b> + _____
Bonificación en la cuota: <b>32</b> _____ %	<b>33</b> - _____
Cuota líquida ( <b>31</b> - <b>33</b> )	<b>34</b> + _____
Exención: _____	<b>35</b> - _____
Intereses de demora: _____	<b>36</b> + _____
Cuota autoliquidada con anterioridad: _____	<b>37</b> - _____
Forma de pago <b>40</b>	Pago Total
Cantidad que se aplaza, reconoce o compensa: _____	<b>38</b> - <b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESAR:</b> <b>34</b> + <b>36</b> - <b>35</b> - <b>37</b> - <b>38</b>	<b>39</b> + <b>0,00</b>

**08. JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL**

Fecha de ingreso: .....	Importe ingresado: Euros .....	Entidad de pago: .....
CCT: .....	731325 962 600D 503900 8	

Fecha: 13/03/2025 09:17:47  
 Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-55d3b90-f6e3-11ef-87a7-0050569b0534

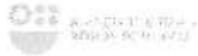




13/03/2025 09:18:36

Firmante: - AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificafirmas> e introduciendo el código de verificación (CSV) LARH-2409554-f63-b76c-c67b-005056963467



Región de Murcia

**DILIGENCIA DE COBRO Y PRESENTACIÓN.-** Se acredita el pago (en el caso de cuota a ingresar distinta de 0), de la autoliquidación en la entidad colaboradora, en la fecha indicada, así como la presentación de la declaración-liquidación ante la Administración Tributaria de la Región de Murcia, en la fecha que se indica, correspondientes a los datos siguientes:



Impuesto: <b>Impuesto sobre</b>	Hecho imponible: <b>Documento No Sujeto</b>
Declarante/Sujeto Pasivo <b>CONSPROCOM SL</b>	NIF Sujeto Pasivo: <b>B30330955</b>
Nº de Declaración-Liquidación (N20): <b>731325 962 600D 503900 8</b>	Nº de Autoliquidación (n28): <b>130220 962 600200 54480 2025 210 5</b>
Cuota ingresada: <b>0,00 €</b>	
CALIFICACIÓN TRIBUTARIA PROVISIONAL: <b>0105 DOCUMENTO NO SUJETO</b>	
Nº Expte. Presentación: <b>101 130220 2025 021863</b>	Unidad Gestora <b>Servicio de Gestión Tributaria</b>
Fecha presentación: <b>13/03/2025</b>	Fecha pago (sólo en GTTI):
Entidad y sucursal de pago (sólo en GTTI):	
Observaciones: <b>Documento Privado</b>	
<b>Fecha: 10/03/2025</b>	

Código de Control de Operación (CCO) pago TPV mediante tarjeta de crédito o débil:

**D01 -Ejemplar para acreditar pago**



**PROCEDIMIENTO:** 2183 - Autoliquidación Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y borradores de autoliquidación. Modelo 600.  
**TRÁMITE:** DI122

### REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante - Personal habilitado en el ámbito tributario

### INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).  
 Pueden acceder a las notificaciones DEHÚ en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHÚ, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email  
 certain@certain.es

Teléfono móvil

### CERTIFICADOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

Me OPONGO a la consulta de: Consulta de Datos Catastrales

Me OPONGO a la consulta de: Certificación catastral descriptiva y gráfica

Me OPONGO a la consulta de: Certificados de actos inscribibles al registro de asociaciones de la CARM

Me OPONGO a la consulta de: Consulta de Datos de Identidad

Me OPONGO a la consulta de: Certificado de Familia Numerosa expedido por la CARM

Me OPONGO a la consulta de: Certificado de discapacidad expedido por la CARM

Me OPONGO a la consulta de: Certificado de discapacidad expedido por la CARM (Nueva Baremación)

Me OPONGO a la consulta de: Certificación de titularidad catastral

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

### DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

#### Anexos aportados en la presentación

##### Anexo 1: Documentación acreditativa

Nombre archivo: DOCUMENTO REPARCELACION.pdf

Identificador: ES\_A14036665\_2025\_DOCH179897443M1741853789551RNR

Huella digital (SHA-512):

59cdf03b8b29dff905640ac726cbe2403c1c0c82c9c468c420931afb1d71a902070ef8606e1728808f0a94fd77db7ef4aab8d72a002f4f8f64c4f7cb3716ca

#### INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

- Responsable del tratamiento de datos: Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

- Finalidades del tratamiento de datos: Aplicación efectiva del sistema tributario autonómico y de aquellos recursos de otras administraciones y entes públicos cuya gestión se le encomiende por ley o por convenio, así como para el ejercicio de las competencias en materia de juego.





**PROCEDIMIENTO:** 2183  
**TRÁMITE:** DI122  
**REFERENCIA PRESENTACIÓN:** jtIFdHw3P7ZUD3GnZV6G

- Legitimación del tratamiento de datos: Cumplimiento de una obligación legal.
- Destinatarios de cesiones de datos: Otras administraciones públicas de ámbito nacional.
- Derechos del interesado: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, así como otros derechos, que se explican en la información adicional.
- Procedencia de los datos: Del mismo interesado, de otras Administraciones Públicas, de otras personas físicas distintas al interesado, de entidades privadas, de registros públicos y de fuentes accesibles al público.
- Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestro portal de internet <https://agenciatributaria.carm.es/web/guest/proteccion-de-datos-personales>





**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (Tributo cedido)**  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA**

**Mod. 600 D**



EXPEDIENTE:

**DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN( una por cada sujeto pasivo, VER INSTRUCCIONES)**

**01.-ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD GESTORA**

<b>REGIÓN DE MURCIA</b>	
Número de serie de la declaración <input type="text" value="6"/>	
731325 962 600D 503900 8	
<b>AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
Servicio Gestor:	Número y fecha de presentación
Servicio de Gestión Tributaria <input type="text" value="89"/> <input type="text" value="130220"/>	

**02.- DATOS DE LA ESCRITURA,CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS.:**

Notario o funcionario que lo interviene o expide <input type="text" value="37"/>	Tipo de documento <input type="text" value="32"/> P	Número protocolo o nº referencia <input type="text" value="34"/>	Fecha de otorgamiento <input type="text" value="35"/> 10-03-2025
Contenido y denominación genérica del DOCUMENTO <input type="text" value="36"/> DOCUMENTO REPARCELACION		Fecha de devengo <input type="text" value="2"/> 10-03-2025	Marcar en caso de PRESCRIPCIÓN <input type="text" value="26"/> <input type="checkbox"/>

**03.- DETERMINACIÓN DE LA SUJECIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO. (Marcar con X lo que proceda)**

- NO SUJECIÓN:** Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetas al Impuesto.
- SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL:** El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto. En este caso indicar:

**04.-OBJETOS TRIBUTARIOS**

**04.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL (Excepto inmuebles urbanos y rústicos o derechos reales sobre los mismos, excepto los de garantía)**

Objeto tributario	Descripción General de las características y contenido de los bienes (excepto bienes urbanos y rústicos) y derechos que constituyen el Objeto Tributario o sobre los que recaen las operaciones, actos o negocios sujetos al Impuesto:	VALOR TOTAL DECLARADO (Euros)	Porcentaje transmitido	VALOR DECLARADO IMPUTABLE (Euros)
<input type="text" value="40"/> OTRAS OPERACIONES NO SUJETAS	<input type="text" value="41"/> OTRAS OPERACIONES NO SUJETAS	<input type="text" value="550"/> 0,01	<input type="text" value="551"/> 100,00	<input type="text" value="42"/> 0,01
<input type="text" value="43"/>	<input type="text" value="44"/>	<input type="text" value="552"/>	<input type="text" value="553"/>	<input type="text" value="45"/>
<input type="text" value="46"/>	<input type="text" value="47"/>	<input type="text" value="554"/>	<input type="text" value="555"/>	<input type="text" value="48"/>
<input type="text" value="49"/>	<input type="text" value="50"/>	<input type="text" value="556"/>	<input type="text" value="557"/>	<input type="text" value="51"/>
<input type="text" value="52"/>	<input type="text" value="53"/>	<input type="text" value="558"/>	<input type="text" value="559"/>	<input type="text" value="54"/>
<input type="text" value="55"/>	<input type="text" value="56"/>	<input type="text" value="560"/>	<input type="text" value="561"/>	<input type="text" value="57"/>
<input type="text" value="58"/>	<input type="text" value="59"/>	<input type="text" value="562"/>	<input type="text" value="563"/>	<input type="text" value="60"/>
<input type="text" value="61"/>	<input type="text" value="62"/>	<input type="text" value="564"/>	<input type="text" value="565"/>	<input type="text" value="63"/>
<input type="text" value="64"/>	<input type="text" value="65"/>	<input type="text" value="566"/>	<input type="text" value="567"/>	<input type="text" value="66"/>
<input type="text" value="67"/>	<input type="text" value="68"/>	<input type="text" value="568"/>	<input type="text" value="569"/>	<input type="text" value="69"/>
<input type="text" value="70"/>	<input type="text" value="71"/>	<input type="text" value="570"/>	<input type="text" value="571"/>	<input type="text" value="72"/>
<input type="text" value="73"/>	<input type="text" value="74"/>	<input type="text" value="572"/>	<input type="text" value="573"/>	<input type="text" value="75"/>
<input type="text" value="76"/>	<input type="text" value="77"/>	<input type="text" value="574"/>	<input type="text" value="575"/>	<input type="text" value="78"/>
<input type="text" value="79"/>	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="576"/>	<input type="text" value="577"/>	<input type="text" value="81"/>
<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="578"/>	<input type="text" value="579"/>	<input type="text" value="84"/>
<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>	<input type="text" value="580"/>	<input type="text" value="581"/>	<input type="text" value="87"/>
<b>TOTAL VALOR DECLARADO IMPUTABLE</b>			<input type="text" value="100"/>	<input type="text" value="0,01"/>

731325 962 600D 503900 8

Fecha: 13/03/2025 09:17:47

Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-85d38690-ffe3-11e1-87a7-005056960634



DECLARANTE	NIF B30330955	Apellidos y Nombre: CONSPROCOM SL	Pág.4
------------	---------------	-----------------------------------	-------

**08.-DECLARANTE.-PERSONA FÍSICA O JURÍDICA ADQUIRENTE O SUJETO PASIVO DEL IMPUESTO Y HECHOS IMPONIBLES A SU CARGO** (No incluir a quienes actúen como representantes o delegados ni al cónyuge en régimen de gananciales.)

**08.1. DATOS DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO**

<b>1</b>	N.I.F. ó C.I.F.	Apellidos y Nombre	Teléfono	Firma del Sujeto Pasivo			
	395 B30330955	396 CONSPROCOM SL	397 649976392				
Via Pública	nº	Esc.	Piso	Pta.	Municipio	CP	Provincia
398 CALLE Santa Ana	399 7	400	401 8	402	403 CIEZA	404 30530	405 MURCIA

**08.2. HECHOS IMPONIBLES A CARGO DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO ANTERIOR** (En caso de declarar más de tres hechos imponibles, rellenar anexo 600-08)

<b>NUMERO 1</b>					
Fecha de devengo	Código Hecho Imponible	Descripción asociada a Código	Número Impreso Autoliquidación mod. 600 I	Tipo Impositivo%	
420 10-03-2025	421 NSU	422 DOCUMENTO NO SUJETO	423 130220 962 600200 54480 2025 210 5	424 0,00	
Objeto tributario al que se refiere el Hecho Imponible (Indicar los números de orden)			Suma de los valores declarados de los bienes anteriores:		
Apdo. 04.1: 425 1	Apdo. 06: 426	Apdo. 07: 427	428 0,01	Euros	
Beneficios fiscales	429 <input type="checkbox"/> Exento definitivo	432 <input type="checkbox"/> Hecho bonificado en	438 <input checked="" type="checkbox"/> NO SUJECCIÓN		
(marcar con X lo que proceda)	430 <input type="checkbox"/> Exento provisional. Caduca la exención al	433 <input type="checkbox"/> Base Imponible 434 %	439 <input type="checkbox"/> SUJECCIÓN TOTAL O PARCIAL		
	431	435 <input type="checkbox"/> Cuota 436 %			
Fundamento legal del beneficio fiscal					
437 <input type="checkbox"/>					

**09. PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TRANSMITENTES DEL OBJETO TRIBUTARIO** (No incluir a quienes actúen como representantes delegados ni al cónyuge en régimen de gananciales. - En transmisiones proindiviso, rellenar Anexo 600-09)

<b>1</b>	N.I.F. ó C.I.F.	Apellidos y Nombre	Teléfono	Carácter con que actúa			
	440	441	449	TRANSMITENTE			
Via Pública	nº	Esc.	Piso	Pta.	Municipio	CP	Provincia
442	443	444	445	446	447	448	450

**10.- DECLARACIÓN QUE FORMULA EL PRESENTADOR DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS HECHOS IMPONIBLES ANTERIORMENTE RELACIONADOS.**

NIF Presentador	Apellidos y nombre	Carácter con que actúa el presentador:					
452 Q30007621	453 Personal habilitado en el ámbito tributario	454 <input type="checkbox"/> Sujeto pasivo o interesado					
		455 <input checked="" type="checkbox"/> Mandatario					
Domicilio a efecto de notificaciones							
Via Pública	nº	esc.	piso	pta.	Municipio	C. Postal	Provincia
456	457	458	459	460	461	462	463
20 <input checked="" type="checkbox"/> DECLARACIÓN TOTAL	23 <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN PARCIAL						
21 <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA	Identificador declaración anterior 22 _____						
Fecha y Firma del Presentador o del Sujeto pasivo.							



Fecha: 13/03/2025 09:17:47

Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ab5d36b90-f9e3-11ef-87a7-0050569b0534



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (Tributo cedido)  
COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

Mod.  
**600 D**

731325 962 600D 503900 8

Versión PDF 2024 .02.

PAGINA PRINCIPAL DE PDF

731325 962 600D 503900 8

PAGINA 1

PAGINA 2

PAGINA 3

PAGINA 4

731325 962 600D 503900 8

Fecha: 13/03/2025 09:17:47

Firmante: SERVICIO DE FIRMA. COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a5d36b90-fe3-11ef-87a7-0050566b0534



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y  
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (Tributo cedido)  
COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

Mod.  
**600 D**

731325 962 600D 503900 8

Versión PDF 2024 .02.

PAGINA DE ANEXOS

ANEXO 98.1

ANEXO 98.2

731325 962 600D 503900 8

NOTAS

731325 962 600D 503900 8



**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57195**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898034**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 1-Vul(CP2, situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de dos mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (2.564,48 m2). Linda: por el Norte, con la calle F; por el Sur, con la calle E; por el Este, con el área peatonal constituida por la Parcela 3. Unidad de Actuación 4, del referido Plan Parcial y por el Oeste, con la calle A. Destinada a uso residencial, según ordenanza Vul(CP2) del Plan Parcial. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89: 702185.704 4167295.416 702175.755 4167325.102 702249.712 4167362.165 702259.025 4167334.394 702259.565 4167332.425 702185.704 4167295.416  
No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular:	CONSPROCOM SL, C.I.F. B30330955
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/05/2025
Administración:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha documento:	10/03/2025

**CARGAS PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS**

**AFECCION**

Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	28/05/2025

**OTRAS CARGAS**

Otro tipo:	GASTOS DE URBANIZACIÓN
Texto contenido:	La finca de este número queda afecta al pago de 207.654'78 euros, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización, cantidad





equivalente al 15'976779% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Naturaleza: Certificación administrativa  
Título: ADJUDICACIÓN  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Procedimiento: 2006/000043-52042M  
Fecha documento: 10/03/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:21:45.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.





**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 23004912FF6C22EE

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).







**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57197**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898041**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 2-Vul(CP2), situada en la Unidad de actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de dos mil quinientos doce metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (2.512,89 m2). Linda: por el Norte, con la calle E; por el Sur, con la calle 2; por el Este, con el área peatonal constituida por la Parcela 3, Unidad de Actuación 4, del referido Plan Parcial y por el Oeste, con la calle A. Destinada a uso residencial, según ordenanza Vul(CP2) del Plan Parcial. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89: 702261.565 4167325.038 702263.216 4167318.963 702263.766 4167316.762 702266.137 4167307.322 702268.084 4167299.596 702268.19 4167299.278 702269.799 4167294.495 702263.534 4167291.351 702198.075 4167258.554 702188.117 4167288.24 702261.565 4167325.038 No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular:	CONSPROCOM SL, C.I.F. B30330955
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/05/2025
Administración:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha documento:	10/03/2025

**CARGAS PROCEDENCIA**

**OTRAS CARGAS**

Otro tipo: AFECCIONES FISCALES  
Texto contenido: a) Por proceder en parte de la finca 34628 se encuentra gravada con las afecciones al impuesto de transmisiones al margen de sus inscripciones 14ª, 15ª, 16ª y 17ª de fechas 5-8-2020, 3-6-2021, 25-6-2021 y 25-6-2021 respectivamente. b) Por proceder en parte de la finca 34618 se encuentra gravada con las afecciones al impuesto de transmisiones al margen de sus inscripciones 19ª, 20ª, 21ª y 22ª de fechas 5-8-2020, 3-6-2021, 25-6-2021 y 25-6-2021 respectivamente. c) Por proceder en parte de la finca 34632 se encuentra gravada con las afecciones al impuesto de transmisiones al margen de sus inscripciones 12ª, 13ª, 14ª y 15ª de fechas 5-8-2020, 3-6-2021, 25-6-2021 y 25-6-2021 respectivamente.





Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Naturaleza: Certificación administrativa  
Título: ADJUDICACIÓN  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Procedimiento: 2006/000043-52042M  
Fecha documento: 10/03/2025

**CARGAS PROPIAS**

**OTRAS CARGAS**

Otro tipo: GASTOS DE URBANIZACIÓN  
Texto contenido: La finca de este número queda afecta al pago de 203.478'77 euros, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización, cantidad equivalente al 15'655480% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.  
Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Naturaleza: Certificación administrativa  
Título: ADJUDICACIÓN  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Procedimiento: 2006/000043-52042M  
Fecha documento: 10/03/2025

**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:22:04.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento





de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 2300491275ED373C

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2300491275ED373C



**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57198**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898058**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 3-Vul(CP2), situada en la Unidad de actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de mil novecientos veintisiete metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (1.927,29 m2). Linda: por el Norte, con la calle 2; por el Sur, con la calle D: por el Este, con la calle I y por el Oeste, con la calle A. Destinada a uso residencial, según ordenanza Vul(CP2) del Plan Parcial. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89:702257.983 4167269.333 702270.344 4167240.853 702213.559 4167212.4 702203.601 4167242.084 702257.983 4167269.333 No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular: **CONSPROCOM SL, C.I.F. B30330955**  
Porcentaje: **100,000000 %**  
Tipo derecho: **Pleno dominio**  
Título: **ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION**  
Asiento: **Inscripción 1 de fecha 28/05/2025**  
Administración: **AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**  
Fecha documento: **10/03/2025**

**CARGAS PROCEDENCIA**

**OTRAS CARGAS**

Otro tipo: **Afecciones Fiscales**  
Texto contenido: **Por proceder de la finca 34632 se encuentra gravada con las afecciones al impuesto de transmisiones al margen de sus inscripciones 12ª, 13ª, 14ª y 15ª de fecha 5-8-2020, 3-6-2021, 25-6-2021 y 25-6-2021 respectivamente**  
Asiento: **Inscripción 1 de fecha 28/05/2025**  
Naturaleza: **Certificación administrativa**  
Título: **ADJUDICACIÓN**  
Administración: **AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**  
Procedimiento: **2006/000043-52042M**  
Fecha documento: **10/03/2025**

**CARGAS PROPIAS**





**OTRAS CARGAS**

Otro tipo: GASTOS DE URBANIZACIÓN  
Texto contenido: La finca de este número queda afecta al pago de 156.059'99 euros, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización, cantidad equivalente al 12'007120% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.  
Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Naturaleza: Certificación administrativa  
Título: ADJUDICACIÓN  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Procedimiento: 2006/000043-52042M  
Fecha documento: 10/03/2025

**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:22:24.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa





registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 230049127AA55FBF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 230049127AA55FBE



**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57199**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898065**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 4-At1(CP2), situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de tres mil trescientos noventa metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (3.390,48 m<sup>2</sup>). Linda: por el Norte, con la calle 1; por el Sur, con la calle F y con la Parcela 9 de servicios técnicos; por el Este, con el área peatonal constituida por la Parcela 3, Unidad de Actuación 4, del referido P. P. y con la Parcela 9 de servicios técnicos; y por el Oeste, con la calle A. Destinada a uso terciario, según ordenanza At1(CP2) del Plan Parcial. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89:702158.981 4167375.098 702158.75 4167376.133 702158.74 4167377.157 702158.936 4167378.142 702159.321 4167379.061 702159.881 4167379.886 702160.6 4167380.59 702161.462 4167381.144 702162.452 4167381.522 702236.715 4167400.9 702241.182 4167387.575 702244.558 4167377.521 702245.69 4167374.134 702239.372 4167370.959 702241.033 4167366.208 702173.342 4167332.288 702158.981 4167375.098.No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular: CONSPROCOM SL, C.I.F. B30330955  
Porcentaje: 100,000000 %  
Tipo derecho: Pleno dominio  
Título: ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION  
Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Fecha documento: 10/03/2025

**CARGAS PROCEDENCIA**

**OTRAS CARGAS**

Otro tipo: Afecciones Fiscales  
Texto contenido: Por proceder en parte de la finca registral 34618, se encuentra gravada con las notas de afección al impuesto de transmisiones al margen de sus inscripciones 19ª, 20ª, 21ª y 22ª de fechas 5-8-2020, 3-6-2021, 25-6-2021 y 25-6-2021 respectivamente.  
Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Naturaleza: Certificación administrativa  
Título: ADJUDICACIÓN





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Procedimiento: 2006/000043-52042M  
Fecha documento: 10/03/2025

### CARGAS PROPIAS

#### OTRAS CARGAS

Otro tipo: GASTOS DE URBANIZACIÓN  
Texto contenido: La finca de este número queda afecta al pago de 410.582'23 euros, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización, cantidad equivalente al 31'589841% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.  
Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Naturaleza: Certificación administrativa  
Título: ADJUDICACIÓN  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Procedimiento: 2006/000043-52042M  
Fecha documento: 10/03/2025

#### AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 28/05/2025

#### DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:22:43.

#### **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado





**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL



(\*) C.S.V. : 23004912D0AE557E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 23004912D0AE557E



**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57200**  
Municipio/Sección: CARTAGENA/1  
CRU: **30049000898072**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 5a.1-At1(CP2), situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de mil ciento noventa y dos metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (1.192,54 m<sup>2</sup>). Linda: por el Norte, con la calle G; por el Sur, con la Parcela 5b, de igual ordenanza; por el Este, con el límite del Sector CP2 (Urbanización Los Geranios) y por el Oeste, con la calle G. Destinada a uso terciario, según ordenanza At1 (CP2) del Plan Parcial. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89: 702176.683 4167447.06 702177.539 4167449.328 702179.265 4167453.992 702180.945 4167458.667 702182.597 4167463.352 702184.014 4167467.502 702184.234 4167468.145 702186.212 4167474.174 702187.676 4167478.772 702188.132 4167480.204 702189.993 4167486.269 702191.787 4167492.33 702193.529 4167498.422 702195.211 4167504.534 702196.289 4167508.608 702199.196 4167509.7 702211.337 4167474.636 702217.222 4167457.642 702176.683 4167447.06. No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular:	CONSPROCOM SL, C.I.F. B30330955
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/05/2025
Administración:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha documento:	10/03/2025

**CARGAS PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS**

**AFECCION**

Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**



C.S.V. : 230049120CB9BA78



NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:23:02.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.





Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

**CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 230049120CB9BA78

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)







**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57201**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898089**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 5b-At1(CP2), situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de dos mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (2.658,60 m2). Linda: por el Norte, con la Parcela 5a, de igual ordenanza, y con la calle G: por el Sur, con la calle 1; por el Este, con el limite del Sector CP2 (Urbanización Los Geranios) y por el Oeste, con la calle G. Destinada a uso terciario, según ordenanza At1(CP2) del Plan Parcial. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89:  
702176.683 4167447.06 702217.222 4167457.642 702231.8 4167415.54 702164.712  
4167398.028 702164.344 4167397.947 702163.971 4167397.893 702163.595 4167397.868  
702163.218 4167397.872 702162.842 4167397.903 702162.47 4167397.963 702162.103  
4167398.051 702161.744 4167398.166 702161.395 4167398.308 702161.057 4167398.476  
702160.733 4167398.669 702160.424 4167398.885 702160.133 4167399.125 702159.86  
4167399.385 702159.608 4167399.666 702159.378 4167399.964 702159.171 4167400.279  
702158.988 4167400.609 702158.831 4167400.952 702158.699 4167401.305 702158.595  
4167401.668 702158.519 4167402.037 702158.47 4167402.411 702158.45 4167402.788  
702158.459 4167403.165 702158.495 4167403.54 702158.56 4167403.911 702158.653  
4167404.277 702158.773 4167404.634 702158.919 4167404.982 702161.586 4167410.692  
702164.432 4167416.988 702166.457 4167421.659 702168.382 4167426.216 702170.296  
4167430.807 702172.167 4167435.443 702173.987 4167440.041 702175.786 4167444.684  
702176.683 4167447.06 No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular: **CONSPROCOM SL, C.I.F. B30330955**  
Porcentaje: **100,000000 %**  
Tipo derecho: **Pleno dominio**  
Título: **ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION**  
Asiento: **Inscripción 1 de fecha 28/05/2025**  
Administración: **AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**  
Fecha documento: **10/03/2025**

**CARGAS PROCEDENCIA**

**OTRAS CARGAS**

Otro tipo: **Afecciones Fiscales**





Texto contenido: a) Por proceder en parte de la finca registral 34624 se encuentra gravada con las afecciones fiscales al margen de sus inscripciones 13ª, 14ª, 15ª y 16ª de fechas 5-8-2020, 3-6-2021, 25-6-2021 y 25-6-2021 respectivamente. b) Por proceder en parte de la finca registral 34628 se encuentra gravada con las afecciones fiscales al margen de sus inscripciones 14ª, 15ª, 16ª y 17ª de fechas 5-8-2020, 3-6-2021, 25-6-2021 y 25-6-2021 respectivamente.

Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Naturaleza: Certificación administrativa  
Título: ADJUDICACIÓN  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Procedimiento: 2006/000043-52042M  
Fecha documento: 10/03/2025

#### **CARGAS PROPIAS**

##### **OTRAS CARGAS**

Otro tipo: GASTOS DE URBANIZACIÓN  
Texto contenido: La finca de este número queda afecta al pago de 321.952'94 euros, IVA incluido, en concepto de gastos de urbanización, cantidad equivalente al 24'770780% del total de los gastos estimados en la cuenta de liquidación provisional.

Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Naturaleza: Certificación administrativa  
Título: ADJUDICACIÓN  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Procedimiento: 2006/000043-52042M  
Fecha documento: 10/03/2025

##### **AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 28/05/2025

##### **DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:23:21.

#### **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en





materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 230049127099595B

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57202**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898096**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 9-ST, situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de treinta y cinco metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (35,20 m2). Linda: por el Norte, con la parcela 4, de ordenanza At1(CP2); por el Sur, con la calle F; por el Este, con el área peatonal constituida por la Parcela 3, Unidad de Actuación 4, del referido P. P. y por el Oeste, con la parcela 4, de ordenanza At1(CP2). Parcela no lucrativa, de propiedad privada según el Plan Parcial, que está destinada a albergar instalaciones de servicios técnicos generales de la urbanización: transformadores, antenas colectivas, etc., según ordenanza ST del citado documento. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89: 702239.372 4167370.959 702245.69 4167374.134 702247.299 4167369.34 702241.033 4167366.208 702239.372 4167370.959.No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular:	CONSPROCOM SL, C.I.F. B30330955
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/05/2025
Administración:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha documento:	10/03/2025

**CARGAS PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS**

**AFECCION**

Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho





LA UNIÓN a 28/05/2025 13:23:41.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.





Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

**CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 2300491205BD7D42

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2300491205BD7D42





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

### DATOS DE LA FINCA

Finca: **57203**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898102**

### **Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 6-EJ, situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de ochocientos nueve metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (809,12 m2). Linda: por el Norte, con la calle D; por el Sur, con la calle C2; por el Este, con la Parcela 7, de igual ordenanza, de la Unidad de Actuación 3, del Plan Parcial y por el Oeste, con la Parcela 7, de ordenanza JAR de las del repetido Plan Parcial. Destinada a equipamiento deportivo de dominio y uso públicos, según ordenanza EJ del Plan Parcial. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89: 702283.783 4167207.485 702283.406 4167206.825 702283.063 4167206.146 702282.756 4167205.451 702282.486 4167204.74 702282.253 4167204.017 702282.058 4167203.282 702281.901 4167202.538 702281.783 4167201.788 702281.704 4167201.032 702281.665 4167200.273 702281.665 4167199.512 702281.704 4167198.753 702281.783 4167197.997 702281.901 4167197.246 702282.057 4167196.503 702282.252 4167195.768 702282.485 4167195.044 702265.726 4167188.007 702263.282 4167195.292 702263.681 4167195.964 702264.045 4167196.656 702264.372 4167197.365 702264.662 4167198.091 702264.913 4167198.831 702265.126 4167199.583 702265.299 4167200.346 702265.433 4167201.116 702265.526 4167201.892 702265.578 4167202.672 702265.59 4167203.453 702265.561 4167204.234 702265.491 4167205.013 702265.381 4167205.787 702265.231 4167206.554 702265.041 4167207.312 702264.812 4167208.059 702264.544 4167208.793 702264.238 4167209.513 702263.895 4167210.215 702263.517 4167210.899 702263.103 4167211.562 702262.655 4167212.202 702262.174 4167212.818 702261.662 4167213.409 702261.12 4167213.972 702260.549 4167214.506 702259.951 4167215.009 702259.328 4167215.481 702258.681 4167215.919 702258.012 4167216.324 702257.323 4167216.692 702256.615 4167217.025 702255.892 4167217.32 702253.461 4167224.564 702275.548 4167235.631 702276.172 4167234.098 702282.373 4167212.984 702283.783 4167207.485 No coordinada gráficamente con catastro.

### TITULARIDAD

#### **Datos titular**

Titular:	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, C.I.F. P3001600J
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/05/2025
Administración:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha documento:	10/03/2025



C.S.V. : 2300491252067F25



**CARGAS PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS**

**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:24:01.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.





**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 2300491252067F25

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).







## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

### DATOS DE LA FINCA

Finca: **57204**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898119**

### **Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 7-JAR, situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de mil trece metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (1.013,18 m<sup>2</sup>). Linda: por el Norte, con la calle D; por el Sur, con la calle C2; por el Este, con la Parcela 6, de ordenanza EJ de las del Plan Parcial, y por el Oeste, con la Parcela 8, de ordenanza JN de las del repetido Plan Parcial. Está destinada a albergar un jardín de dominio y uso públicos, según ordenanza JAR del Plan Parcial. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89: 702255.892 4167217.32 702256.615 4167217.025 702257.323 4167216.692 702258.012 4167216.324 702258.681 4167215.919 702259.328 4167215.481 702259.951 4167215.009 702260.549 4167214.506 702261.12 4167213.972 702261.662 4167213.409 702262.174 4167212.818 702262.655 4167212.202 702263.103 4167211.562 702263.517 4167210.899 702263.895 4167210.215 702264.238 4167209.513 702264.544 4167208.793 702264.812 4167208.059 702265.041 4167207.312 702265.231 4167206.554 702265.381 4167205.787 702265.491 4167205.013 702265.561 4167204.234 702265.59 4167203.453 702265.578 4167202.672 702265.526 4167201.892 702265.433 4167201.116 702265.299 4167200.346 702265.126 4167199.583 702264.913 4167198.831 702264.662 4167198.091 702264.372 4167197.365 702264.045 4167196.656 702263.681 4167195.964 702263.284 4167195.295 702265.729 4167188.001 702243.091 4167178.497 702231.354 4167213.475 702253.463 4167224.556 702255.892 4167217.32 No coordinada gráficamente con catastro.

### TITULARIDAD

#### **Datos titular**

Titular:	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, C.I.F. P3001600J
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/05/2025
Administración:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha documento:	10/03/2025

### CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

### CARGAS PROPIAS



C.S.V. : 23004912AC08BC96



**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:24:24.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.





**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

**CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN**

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 23004912AC08BC96

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)







**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57205**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898126**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Parcela 8-JN, situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, tiene una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). Linda: por el Norte, con la calle D; por el Sur, con la calle C2; por el Este, con la Parcela 7, de ordenanza JAR de las del Plan Parcial, y por el Oeste, con la calle A. Está destinada a albergar un área para juego de niños, de dominio y uso públicos, según ordenanza JN del Plan Parcial. No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular:	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, C.I.F. P3001600J
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/05/2025
Administración:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha documento:	10/03/2025

**CARGAS PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS**

**AFECCION**

Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:24:47.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**





**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <http://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN





La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 2300491246143DD4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).







**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57206**  
Municipio/Sección: **CARTAGENA/1**  
CRU: **30049000898133**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: Viario situada en la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, e integrada por el conjunto de calles de la Unidad de Actuación, tiene una superficie de seis mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (6.795,48 m<sup>2</sup>). Linda: por el Norte, con la banda de Sistema General de Espacios Libres adscrita a la Unidad de Actuación; por el Sur, con las Unidades de Actuación 1 y 3 del Plan Parcial; por el Este, con las Unidades de Actuación 3 y 4 del Plan Parcial y por el Oeste, con la Unidad de Actuación n° 1 del Plan Parcial. Internamente linda con las fincas del proyecto de reparcelación. Lista de Coordenadas UTM de la parcela del viario. Sistema de referencia ETRS89:702253.461 4167224.564 702215.808 4167205.697 702227.174 4167171.819 702265.726 4167188.007 702282.485 4167195.044 702282.252 4167195.768 702282.057 4167196.503 702281.901 4167197.246 702281.783 4167197.997 702281.704 4167198.753 702281.665 4167199.512 702281.665 4167200.273 702281.704 4167201.032 702281.783 4167201.788 702281.901 4167202.538 702282.058 4167203.282 702282.253 4167204.017 702282.486 4167204.74 702282.756 4167205.451 702283.063 4167206.146 702283.406 4167206.825 702283.783 4167207.484 702284.104 4167206.235 702284.908 4167196.591 702262.507 4167182.247 702261.392 4167186.17 702223.311 4167170.18 702146.258 4167399.897 702148.8 4167405.143 702154.241 4167417.136 702159.38 4167428.555 702163.625 4167438.855 702167.838 4167449.676 702171.452 4167459.45 702175.511 4167471.06 702179.352 4167482.945 702182.951 4167494.904 702186.327 4167506.927 702189.459 4167519.024 702192.116 4167530.147 702199.196 4167509.7 702196.289 4167508.608 702195.211 4167504.534 702193.529 4167498.422 702191.787 4167492.33 702189.993 4167486.269 702188.132 4167480.204 702186.212 4167474.174 702184.234 4167468.145 702184.013 4167467.497 702182.597 4167463.352 702180.945 4167458.667 702179.265 4167453.992 702177.539 4167449.328 702176.683 4167447.06 702175.786 4167444.684 702173.987 4167440.041 702172.167 4167435.443 702170.296 4167430.807 702168.382 4167426.216 702166.457 4167421.659 702164.432 4167416.988 702161.586 4167410.692 702158.919 4167404.982 702158.773 4167404.634 702158.653 4167404.277 702158.56 4167403.911 702158.495 4167403.54 702158.459 4167403.165 702158.45 4167402.788 702158.47 4167402.411 702158.519 4167402.037 702158.595 4167401.668 702158.699 4167401.305 702158.831 4167400.952 702158.988 4167400.609 702159.171 4167400.279 702159.378 4167399.964 702159.608 4167399.666 702159.86 4167399.385 702160.133 4167399.125 702160.424 4167398.885 702160.733 4167398.669 702161.057 4167398.476 702161.395 4167398.308 702161.744 4167398.166 702162.103 4167398.051 702162.47 4167397.963 702162.842 4167397.903 702163.218 4167397.872 702163.595 4167397.868 702163.971 4167397.893 702164.344 4167397.947 702164.712 4167398.028 702231.799 4167415.54 702236.713 4167400.899 702162.452 4167381.522 702161.462 4167381.144 702160.6 4167380.59 702159.881 4167379.886 702159.321 4167379.061 702158.936 4167378.142 702158.74 4167377.157 702158.75 4167376.133 702158.981 4167375.098 702173.342 4167332.288 702241.033 4167366.208 702247.303 4167369.342





702249.711 4167362.164 702175.755 4167325.102 702185.704 4167295.416 702259.563  
4167332.425 702261.569 4167325.04 702188.117 4167288.24 702198.075 4167258.554  
702263.534 4167291.351 702269.799 4167294.495 702270.973 4167291.019 702273.213  
4167284.389 702273.912 4167282.331 702272.264 4167281.505 702269.694 4167279.265  
702266.894 4167276.215 702265.415 4167271.605 702266.384 4167263.675 702268.094  
4167254.105 702275.55 4167235.632 702253.461 4167224.564 No coordinada  
gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular: EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, C.I.F. P3001600J  
Porcentaje: 100,000000 %  
Tipo derecho: Pleno dominio  
Título: ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION  
Asiento: Inscripción 1 de fecha 28/05/2025  
Administración: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
Fecha documento: 10/03/2025

**CARGAS PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas

**CARGAS PROPIAS**

**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:25:06.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.





**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 23004912762BB5FC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





**SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ**, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNIÓN N°2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria  
**CERTIFICO:**

**DATOS DE LA FINCA**

Finca: **57207**  
Municipio/Sección: CARTAGENA/1  
CRU: **30049000898140**

**Descripción literal de la finca**

URBANA: SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES (S.G.E.L.) ADSCRITO A LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N°2, situada al norte de la Unidad de Actuación n° 2 del Plan Parcial del Sector CP2 de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, constituye una fracción de la total banda de Sistema General de Espacios Libres adscrita al Sector; tiene una superficie de mil novecientos noventa y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (1.997,12 m2). Linda: por el Norte, con la autovía de La Manga y, en parte, con la prolongación de la referida banda de S.G.E.L. en su desarrollo frente a las edificaciones de la Cooperativa Ntra. Sra. Del Mar; por el Sur, con la calle G del Plan Parcial; por el Este, con la calle G y, en parte, con la prolongación de la referida banda de S.G.E.L. en su desarrollo frente a las edificaciones de la Cooperativa Ntra. Sra. Del Mar, y por el Oeste, con la autovía de La Manga y, en parte, con la prolongación de la referida banda de Sistemas Generales en su desarrollo frente a la Unidad de Actuación n° 1 del Plan Parcial. Está destinada a albergar un área ajardinada de dominio y uso públicos. Lista de Coordenadas UTM de la parcela. Sistema de referencia ETRS89:  
702177.619 4167534.648 702190.232 4167535.597 702192.116 4167530.147 702189.459  
4167519.024 702186.327 4167506.927 702182.951 4167494.904 702179.352 4167482.945  
702175.511 4167471.06 702171.452 4167459.45 702167.838 4167449.676 702163.625  
4167438.855 702159.38 4167428.555 702154.241 4167417.136 702148.8 4167405.143  
702146.258 4167399.897 702139.307 4167420.591 702141.208 4167424.787 702145.985  
4167435.82 702152.234 4167451.346 702155.867 4167460.972 702161.515 4167477.021  
702166.421 4167492.462 702169.81 4167504.025 702173.428 4167517.407 702177.619  
4167534.648. No coordinada gráficamente con catastro.

**TITULARIDAD**

**Datos titular**

Titular:	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, C.I.F. P3001600J
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION PROYECTO REPARCELACION
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/05/2025
Administración:	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Fecha documento:	10/03/2025

**CARGAS PROCEDENCIA**

NO hay cargas registradas





**CARGAS PROPIAS**

**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 28/05/2025

**DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

LA UNIÓN a 28/05/2025 13:25:38.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.





**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrables> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SILVIA DÉVORA GUTIÉRREZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA UNION N°2 a día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco.



(\*) C.S.V. : 23004912047996C3

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





### ua2.cp2.certificacion - SEFYCU 3659748

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://cartagena.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** H2AA NW9L ZFQQ 7FLU 37CN

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Este documento no contiene firmas ni sellos adicionales